



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

07 AGO 2012

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0038139/2012

VISTO La necesidad de contar con la prestación del servicio de limpieza durante la 1º Quincena del mes de Junio de 2012 hasta tanto se concrete la Contratación iniciada por CUDAP: EXP-UNC: 0052805/2011, para el Edificio de Ciencias I de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO

Que la firma Mirta Adriana Lindón, presta sus servicios en otras Áreas de esta Unidad Académica.

Que por CUDAP: EXP-UNC: 0052805/2011 se tramita la contratación del servicio de Limpieza para el Edificio de Cs. I de esta Facultad.

Que el trámite es viable mediante **Contratación Directa**

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, accesoriamente Dec. 436/00 y Ord. HCS 06/10.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

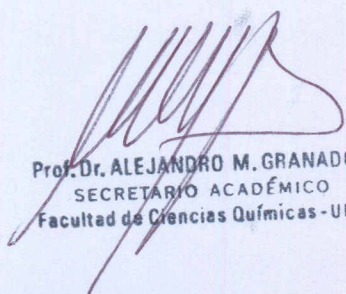
ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la firma Mirta Adriana Lindón por el servicio de limpieza durante la 1º Quincena del mes de Junio de 2012, para el Edificio de Ciencias I, por la suma de \$ 5184,00.- (Pesos Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 00/100).

ARTICULO 2º: Establecer que la presente contratación del servicio de limpieza por la 1º Quincena del mes de Junio de 2012 será atendida con partidas asignadas por Ord.HCS 1/11.

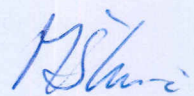
ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese a los interesados. Complimentado, archívese.
mes/SB

RESOLUCION N°

1021


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC